

Por este conducto en base a la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y referido al Artículo 97 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí y al Artículo 12 del Reglamento Interior del Organismo Operador, se le Convoca a la **Centésima Sexagesima Primera Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno de éste Organismo Operador**, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día:

I. Pase de Lista de Asistencia

II. Declaración del Quórum Legal.

III. Lectura del Acta Anterior.

IV. Análisis de la solicitud de autorización para que los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P., S.A.P.S.A.M., contrate un financiamiento, con la obligación solidaria del Municipio de Matehuala, San Luis Potosí y afecte un porcentaje del derecho y los ingresos provenientes de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del Fondo General de Participaciones, sin perjuicio de afectaciones anteriores.

V. Clausura de la sesión